La Jagua de Ibirico – Cesar, 26 de diciembre de 2025

Doctor:
EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico
Ciudad.

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO Nº 466 DE 2025
PERIODO UNICO
Del 16 de diciembre al 25 de diciembre de 2025

OBJETIVO: Mantener informado al Municipio de La Jagua de Ibirico sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que los servicios prestados sean hechos con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	466 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CONTRATISTA:	RED DEPARTAMENTAL DE MEDIOS COMUNITARIOS DEL CESAR		
OBJETO:	SERVICIOS DE RADIODIFUSION PARA LA PROMOCIÓN DE EVENTOS Y PROGRAMAS QUE SE DESARROLLEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO- CESAR.		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO		
PRORROGA EN TIEMPO	N/A		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	11 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE INICIO:	16 DE DICIEMBRE DE 2025		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
ADICIONAL EN VALOR:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
PRORROGAS	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 DE DICIEMBRE DE 2025		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

En aras del contrato suscrito entre el municipio de la Jagua de Ibirico y RED DEPARTAMENTAL DE MEDIOS COMUNITARIOS DEL CESAR, en el clausula DECIMA PRIMERA, fui designada como supervisora del contrato objeto de este informe; asi, me permito informar el desarrollo correspondiente al **PERIODO UNICO** en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Los bienes entregados por parte del contratista durante el periodo fueron las siguientes:

En desarrollo de las funciones de supervisión del Contrato de Prestación de Servicios N.º 466 de 2025, se procedió a la revisión de las actividades ejecutadas por el contratista, evidenciándose lo siguiente:

El contratista realizó la emisión de cuñas radiales, las cuales fueron transmitidas en el horario comprendido entre las 5:00 a. m. y las 10:00 p. m., conforme a lo establecido contractualmente. En este sentido, se verificó la emisión de setecientas catorce (714) cuñas radiales de treinta (30) segundos, debidamente transmitidas, actividad que se considera ejecutada a satisfacción.

Respecto a los espacios radiales de treinta y cinco (35) minutos cada uno, se deja constancia de que no se ejecutaron, toda vez que no se evidenció solicitud alguna para la emisión de los mismos, razón por la cual no se registra cantidad ejecutada ni cobro asociado a este ítem.

En consecuencia, se concluye que el contratista dio cumplimiento a las actividades contractuales, limitándose a la ejecución de los servicios efectivamente solicitados y autorizados, los cuales satisficieron la necesidad institucional del municipio, sin que se presenten observaciones respecto a la correcta prestación del servicio verificado.

3. SEGUIMIENTO A POLIZAS

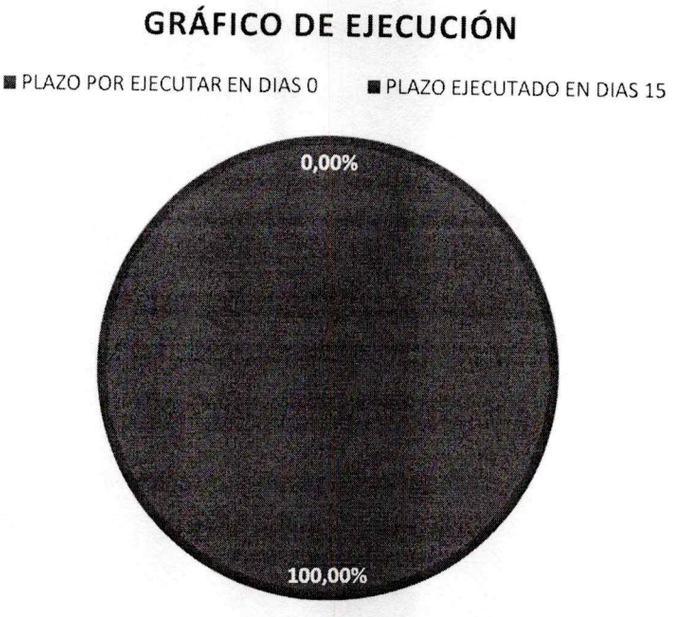
GARANTÍAS DEL CONTRATO No. 466 DE 2025 Y CONTROL DE PÓLIZAS						
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO						
ASEGURADORA	**Nº DE PÓLIZA**	**AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	47-46-101029923	Calidad del servicio	$2.000.000	11/12/2025	Hasta	27/04/2026
		Cumplimiento del contrato	$2.000.000	11/12/2025	Hasta	27/04/2026

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

En el ejercicio de la labor de supervisión contractual, se verificó el cuadro correspondiente a la póliza de cumplimiento N.° 47-46-101029923, expedida el 15 de diciembre de 2025 por SEGUROS DEL ESTADO S.A., la cual fue constituida por la RED DEPARTAMENTAL DE MEDIOS COMUNITARIOS DEL CESAR, identificada con NIT 900387437-0, representada legalmente por Álvaro de Jesús Durán Blanchar, identificado con cédula de ciudadanía N.° 18.939.464, a favor del municipio de La Jagua de Ibirico, en garantía del Contrato de Prestación de Servicios N.° 466 de 2025.

4. PORCENTAJE DE AVANCE EN TIEMPO EJECUTADO: 100%

GRÁFICA DE AVANCE EN TIEMPO



5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Se verifico el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud y pensión) correspondiente al periodo laborado por el contratista, a su vez aportó el certificado de cumplimiento y que se encuentran al día con el pago de parafiscales:

NOVIEMBRE

NOMBRE	NIT	TIPO DE APORTE	N° DE PLANILLA	VALOR PAGADO	MES PAGADO
RED DEPARTAMENTAL DE MEDIOS	900387437-0	PLANILLA E	**35644657**	**$541.600**	NOVIEMBRE

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

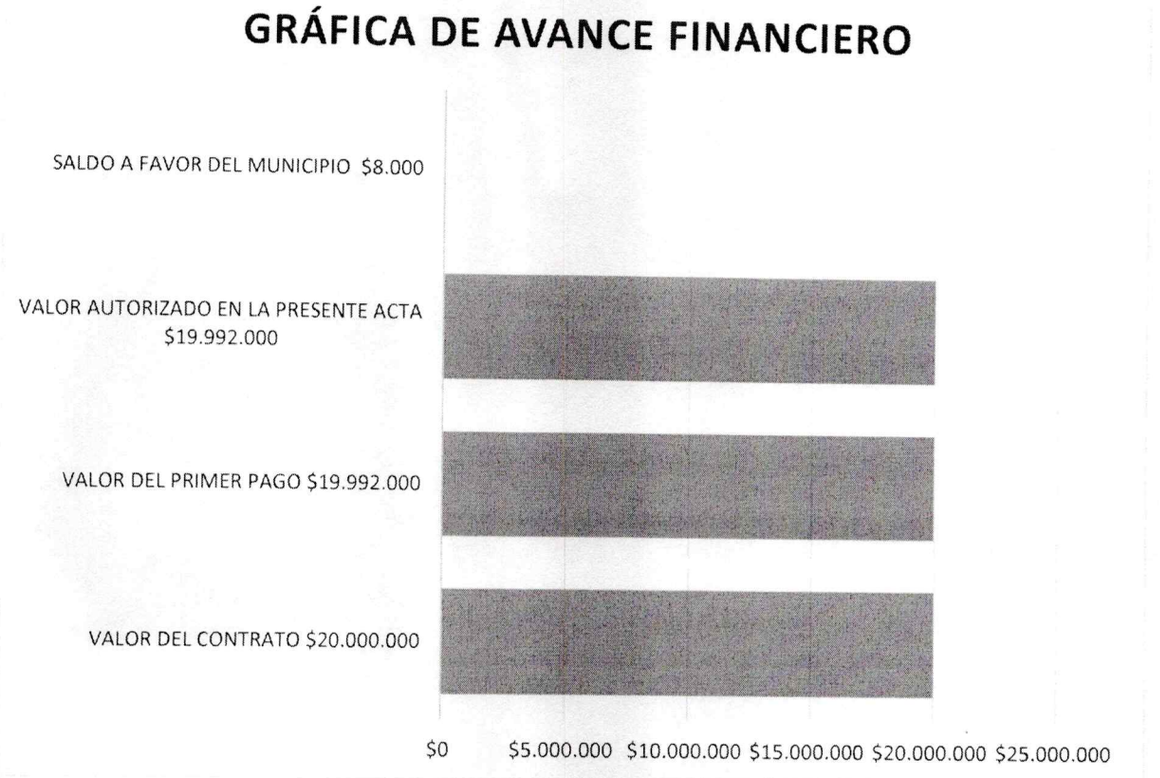
COMUNITARIOS DEL CESAR.					

6. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE %
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$20.000.000	100
VALOR DEL PERIODO UNICO	$19.992.000	99,96
VALOR AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$19.992.000	99,96
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$8.000	0,04

PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO EJECUTADO: 99,96%

GRÁFICA DE AVANCE FINANCIERO



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que, durante el **PERIODO UNICO** comprendido entre el **16 de diciembre de 2025 al 25 de diciembre de 2025**, el contratista cumplió a satisfacción la prestación del servicio objeto del contrato, obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

Por lo anterior se autoriza el pago del **PERIODO UNICO** correspondiente por valor de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($19.992.000).**

ANEXOS:
Soportes pago planilla de seguridad social
Documentos relacionados con el objeto.

JASMIN QUINTERO CARRASCAL
Supervisor

Proyectó: **MIRIAM SAENZ FUENTES** – Secretaria Ejecutiva
Revisó: **JASMIN QUINTERO CARRASCAL** – Secretaria de Gobierno
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.